ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIÓNISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORVIP S.A., Celebrada el día 02 de Julio del 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 02 días de Julio de dos mil catorce, a las 16:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela La FAE, manzana 41, villa 2, de esta ciudad, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía TRANSPORVIP S.A., a saber: 1.- ARMITANO LETAMENDI ANGELO BOLIVAR, por sus propios derechos propietario de 1 acción, 2.- BRITO MALDONADO JAVIER EDUARDO, por sus propios derechos propietario de 11 acciones, 3.-ROLANDO WLADIMIR CALLE RAZA, por sus propios derechos propietario de 686 acciones, 4.- CASTRO ALARCON JIMMY HENRY, por sus propios derechos propietario de 1 accion, 5.-CEDEÑO VALDIVIEZO LUIS EDUARDO, por sus propios derechos propietario de 1 accion, 6.-FRANCO MORA ROLANDO ZACARIAS, por sus propios derechos propietario de 1 acciones, 7.- GALARZA QUIJIJE LUIS ELIAS, por sus propios derechos propietario de 2 acciones, 8.- GOYA VALENCIA BYRON MIGUEL, por sus propios derechos propietario de 1 acción, 9.- GUAGUA ULLOA DANIEL ALFREDO, por sus propios derechos propietario de 1 acción, 10 - MEJIA ZAMORA JOFFRE HUGO, por sus propios derechos propietario de 1 acción 11.- MERO CALLE HUGO EDUARDO, por sus propios derechos propietario de 8 acciones, 12.- MONTALVO VERA NEY MIGUEL, por sus propios derechos propietario de 1 acción, 13.- PARRAGA BARREIRO JOHNY ALBERTO, por sus propios derechos propietario de 1 acciones, 14 - PILAY TUMBACO EDISON GUILLERMO, por sus propios derechos propietario de 2 acciones, 15 - PINTO CABRERA RAUL IVAN, por sus propios derechos propietario de 686 acciones, 16.- ROBAYO MINDIOLA GONZALO FABRICIO, por sus propios derechos propietario de 1 acción, 17.- RODRIGUEZ MORALES MIGUEL ANGEL, por sus propios derechos propietario de 1 acciones, 18 - ROSADO TORRES LUIS ELIAS, por sus propios derechos propietario de 1 acciones, 19.- XIMENA FERNANDA SUAREZ VELIZ, por sus propios derechos propietario de 686 acciones 20.- NARCISA GUILENE TAPIA TORRES, por sus propios derechos propietario de 686 acciones, 21.- TELLO GUERRERO UBALDO COLON por sus propios derechos propietario de 1 acciones, 22.- UZHCA MERA JUAN CARLOS, por sus propios derechos propietario de 1 acciones 23.- VILLAMARIN CARRASCAL EDISON RAMIRO, por sus propios derechos propietario de 1 acciones. Se deja asentado que también se encuentran presentes el Ing. René Pincay, Comisario de la compañía y el Sr. Ing. Roberto Ochoa, interventor de la compañía. Siendo la tercera convocatoria, la cual se podrá asentar con los asistentes presentes a la Junta, representando el 55,64 % del capital de la Compañía, que está íntegramente suscrito y pagado en su cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para conocer los siguientes puntos del orden del día, cuyos temas están de acuerdo en tratar en forma unánime: El presidente indica que por secretaría que se de lectura al primer punto del orden del día **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO 2013.**

Toma la palabra la señora Ec. Ximena Suarez y da lectura al informe de actividades 2013 se pone a consideración de la Junta General de Accionistas en este estado el Presidente de la compañía el señor Rolando Calle toma la palabra y lo expone a votación quedando los siguientes resultados por unanimidad se aprueba el informe de gerencia. El Presidente indica que se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SR. COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO 2013.** Toma la palabra El señor René Pincay y da lectura de su informe correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

se pone a consideración de la Junta General de Accionistas, en este estado el Presidente de la compañía el señor Rolando Calle toma la palabra y lo expone a votación quedando los siguientes resultados: por unanimidad se aprueba el informe del comisario El Presidente indica que se de lectura al tercer punto del orden del día **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.** Toma la palabra la señora Ec. Ximena Suarez y da lectura al informe contable correspondiente al Ejercicio Economico 2013 que entrego la Ing. Lidia Solis contadora de la compañía. se pone a consideración de los de la Junta General de Accionistas, en este estado el Presidente de la compañía el señor Rolando Calle toma la palabra y lo expone a votación quedando los siguientes resultados: por unanimidad se aprueba el informe contable. El Presidente indica que se de lectura al cuarto punto del orden del día **4.- DECIDIR SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO EN EL EJERCICIO 2013.** El señor Presidente de la Junta, Señor Rolando Calle toma la palabra e indica que revisando los resultados del periodo fiscal 2013, hay una ganancia de $ 22.869,44 dólares americanos. descontando el impuesto a la renta, la repartición a los trabajadores y otros rubros, quedaría una utilidad para repartir a los accionistas de $ 12.535,53 dólares americanos. se pone a consideración de los socios. Toma la palabra el señor Iván Pinto y mociona que esta utilidad se quede en la empresa para una futura capitalización. el Presidente pregunta a los asistentes si hay otra moción, no habiendo ninguna, se pone a consideración de la Junta de Accionistas esta moción, en este estado el Presidente de la compañía el señor Rolando Calle toma la palabra y lo expone en votación quedando los siguientes resultados: por unanimidad se aprueba la mocón del accionista Iván Pinto. El Presidente indica que se de lectura al quinto punto del orden del día **5.- INFORMAR SOBRE LA RESOLUCION No. SC-INC-DNASO-SD-14-0178 EXPEDIDA POR ESTA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL 06 DE MAYO DE 2014.** Toma la palabra la Ec. Ximena Suárez y procede a dar lectura sobre la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías que indica lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** la intervención de la compañía **TRANSPORVIP S.A. SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO**, con el objeto de supervigilar la marcha económica financiera y propiciar la corrección de las irregularidades advertidas, a fin de evitar perjuicios a sus accionistas y/o terceros, por estar incursa en la causal tercera del artículo 354 de la Ley de Compañías, de acuerdo a las conclusiones constantes en en los Informes de Control **No. SC.ICI.DCCP.G.13.0531** y **SC.ICI.DCCP.G.13.0591** de fechas 17 de julio y 13 de agosto del 2013, respectivamente ratificados con el Memorando **No. SC.ICI.G.13.337** de 20 de agosto del 2013, de la entonces Intendencia de Control e Intervención; y el informe de la Intendencia Jurídica constante en el Memorando **No. SC.IJ.G.14.012** de fecha 9 de enero del 2014. De conformidad con el artículo 357 de la Ley de Compañías, esta medida, solo durará el tiempo necesario para superar la situación anómala de la compañía, sin perjuicio de la facultad concedida al Superintendente de Compañías, por el artículo 369 ibem. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** Interventor de la compañía **TRANSPORVIP S.A. SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO**, al ingeniero comercial **Roberto David Ochoa Reyes**, quien es Interventor Externo calificado por la Superintendencia de Compañías a quien se le concede las atribuciones y facultades conferidas por el artículo décimo del *Reglamento de Intervención de las Compañías Nacionales Anónimas, de Responsabilidad Limitada, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, así como de las Sucursales de Compañías u otras Empresas Extranjeras organizadas como Personas Jurídicas que se hubieren establecido en el país*, en concordancia con la Ley de Compañías; y particularmente, las consignadas en el nombramiento, como las de conceder su visto bueno en todas las operaciones, libros cheques y demás documentos de la compañía; pero si él o los representantes legales

administradores o personeros ordenaren y ejecutaren actos contrarios y/o prohibidos por la ley, el estatuto y esta resolución serán personal y solidariamente responsables de tales hechos, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles o penales que pudieren afectarlos, en los términos del artículo 17 de la Ley de Compañías. **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Interventor presente a este despacho informes mensuales, acerca de las actividades cumplidas y de las acciones realizadas por los administradores, tendentes a superar las causales que originaron la intervención. **ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR** que se notifique la presente Resolución mediante nota reservada al Representante Legal, a los Administradores y a los Comisarios de la compañía **TRANSPORVIP S.A. SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO**, al Interventor designado en esta Resolución para los fines previstos en los artículos anteriores, al señor Superintendente de Bancos y Seguros, para que haga conocer el particular, también mediante nota reservada, a las instituciones bancarias y financieras sujetas a su control, al Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil y/o de los cantones en que se hallen ubicados los inmuebles de propiedad de la compañía y a los funcionarios encargados de registrar transferencias de dominio, de gravámenes para que se abstengan de inscribir y, en general, registrar contratos de adquisición, enajenación, gravamen y más limitaciones de dominio sobre bienes de la compañía cuando no tuvieren el visto bueno del Interventor

No habiendo otro asunto que tratar el presidente da un receso de 30 minutos para la elaboración de la correspondiente acta; la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas presentes. Por lo cual se da por terminada la sesión cuando son las 21:00 del día de su instalación.

Rolando Calle Raza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ec. Ximena Suarez Vela
SECRETARIA DE LA JUNTA

Ing. Rene Piccay Sambonino
COMISARIO DE LA COMPAÑIA